

Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024



H. Ayuntamiento Municipal
CHICHIQUILA
2021 - 2024

*Comprometidos por más
y Mejores Resultados*



ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

¿Que es el Plan Municipal de Desarrollo?

Alineación con los planes estatal y nacional de desarrollo

Estructura del plan municipal de desarrollo

Marco Jurídico

Diagnóstico General

Elaboración del plan municipal de desarrollo

Misión, visión y valores

Mis compromisos contigo

Objetivo General

Vinculación agenda 2030

Eje 1: Empleo.

Eje 2: Oportunidades Sociales.

Eje 3: Justicia y Seguridad.

Eje 4: Gobierno y Ciudadanía.

Eje 5: Educación.



Mensaje del Presidente Constitucional del Municipio de Chichiquila, Puebla, C. PABLO GALINDO HERNÁNDEZ

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, será el gran proyecto propuesto en campaña. Con cada acción que llevemos a cabo queremos agradecer el apoyo de la gente y de las comunidades que integran nuestro municipio. Estamos orgullosos de los logros alcanzados, pero somos conscientes de los retos que vienen, retos que nos permitirán crecer como personas y como una comunidad con raíces y futuro.

Este plan contiene los objetivos claros, así como las acciones que nos llevarán a cumplirlos. Seguridad, Educación, Salud y Trabajo son las 4 piezas fundamentales que mueven este plan y las políticas públicas para lograrlos. Estamos conscientes de nuestro compromiso y de nuestras capacidades para cumplirlos.

Chichiquila es una tierra con una gran cultura. Aquí la naturaleza comparte espacio con el ser humano y sus tradiciones. Este gobierno luchará cada día por preservar nuestra naturaleza y por acrecentar nuestra cultura. Este gobierno será cercano a la gente y sus necesidades. Somos un gobierno sensible, un gobierno de palabras y de acciones.

El gobierno somos todos. Cada trabajador, cada ama de casa, cada labrador o agricultor. Cada uno de ustedes con su confianza y con sus acciones forman parte de nuestro gobierno. Yo solo encabezo un proyecto, pero son ustedes quienes dan vida a esta tierra. Gobernaré con ustedes y para ustedes.



Chichiquila será unidad y progreso, será una tierra próspera y su gente un pueblo próspero.

Honorable Ayuntamiento de Chichiquila Puebla.

Cuerpo Edilicio

C. PABLO GALINDO HERNANDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. FLORENTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C. MARIO FRANCISCO GARCÍA MENDEZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C. MARICRUZ CASTILLO MONTIEL

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. SERGIA ZACATLÁN FLORES

REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. CRISTINA FLORES DÍAZ

REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. HERLINDA RAMÍREZ GALINDO

REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO



C. JAVIER RAMÍREZ GALINDO

REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C. CARLOS MAURICIO SARMIENTO MEZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo establecer las acciones programáticas y presupuestarias dentro del Ayuntamiento para lograr el desarrollo y el progreso de nuestro municipio de Chichiquila. Los derechos humanos serán los valores fundamentales dentro de este gobierno, serán las brújulas que guíen nuestros trabajos y que permitan la sana convivencia entre nuestra gente.

Este documento contiene también planes para hacer realidad la justicia social, el desarrollo comunitario y el bienestar personal. El ser humano y la comunidad serán los ejes centrales de nuestro gobierno. Un gobierno que escucha, que piensa y que actúa. Siempre a favor de los intereses del individuo y de la comunidad.

Tenemos objetivos a corto, mediano y largo plazo. Porque hay proyectos que pueden realizarse en los próximos meses o en el próximo año, pero hay otros que requieren más tiempo, y es necesario tenerlo en cuenta y programarlo de tal forma. Porque los grandes proyectos requieren tiempo y esfuerzo.

El presente Plan, se divide en 5 temas principales:

- a) Empleo.
- b) Oportunidades sociales.
- c) Justicia y Seguridad.
- d) Gobierno y Ciudadanía.
- e) Educación.



¿Cuál será el rumbo de Chichiquila en los próximos tres años?

Al inicio de cada período de administración municipal los ayuntamientos de todo México por ley deben realizar y presentar el plan de desarrollo que orientará su actuar durante los siguientes tres años.

En el Ayuntamiento de Chichiquila 2021-2024 estamos listos para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo en conjunto y colaboración con los ciudadanos. En este plan se incluyen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en sus diferentes ámbitos: economía, sustentabilidad, seguridad, inclusión, obras y servicios, administración y gobernanza.



¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de adaptabilidad, reconversión y organización gubernamental que permite, en un esquema temporal y un ámbito territorial, el manejo responsable de la administración pública con objeto de orientarle hacia la obtención de resultados, sistematizar los elementos del contexto para conformar valor público y, a partir de ello, materializar un constructo social del bien común.

ALINEACIÓN CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

La Planeación Nacional del Desarrollo es el orden racional y sistemático de acciones que, de acuerdo a las atribuciones conferidas al Ejecutivo Federal, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y las leyes establecen.

En el ámbito estatal, Puebla se organizará en un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integrará con los planes y programas estatal, regionales, municipal y especiales. El Estado, podrá suscribir convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos de manera coordinada con la Federación, otros estados o con el Gobierno Municipal.



La Planeación debe llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías.

Por su parte la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo por los Ayuntamientos a través de sus dependencias y entidades, con el fin de lograr el desarrollo integral del Municipio en los ámbitos social, cultural, y económico, así como a servir a los altos intereses de la sociedad.

En el contexto internacional, hemos alineado nuestros ejes rectores a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo cual nos orienta y facilita una visión común de desarrollo y la identificación oportuna de acciones de coordinación en la generación de políticas públicas orientadas al beneficio social.

La planeación del desarrollo debe realizarse fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos previstos por la ley.

Las actividades de la administración pública municipal, deben encausarse en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que debe obedecer a lo señalado por la normatividad del orden estatal y federal.

En Chichiquila, nuestro plan municipal de desarrollo se alinea al Plan Nacional y Estatal de desarrollo, ya que nuestros ejes “Empleo”, “Oportunidades Sociales”, “Justicia y Seguridad”, “Gobierno y Ciudadanía” y “Educación” son afines a los compromisos y ejes adoptados por los ejecutivos nacional y estatal dentro de sus respectivos planes de desarrollo, alineación que se lleva a cabo con los ejes “Política y Gobierno”, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y “Alianzas para lograr los objetivos”, entre otros.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco ejes que trazan los grandes objetivos de Gobierno, estableciendo las estrategias y líneas de acción para el logro de metas precisando indicadores que permitan medir los avances obtenidos.

Los cinco ejes fueron diseñados para expresar y manifestar una visión de gobierno y de ciudad que aspira a construir a corto, mediano y largo plazo una mejor calidad de vida.

EJE 1. EMPLEO. Este eje busca proveer condiciones favorables para el Desarrollo Económico, a través de fuentes de auto-empleo y de una sana competencia enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos de la economía.

EJE 2. OPORTUNIDADES SOCIALES. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para disminuir las brechas de desigualdad, promoviendo la más amplia participación social en las Políticas Públicas como factor de unión ciudadana.

EJE 3. JUSTICIA Y SEGURIDAD. Esta meta busca fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad municipal mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de la ciudadanía con corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los Derechos Humanos, el combate a la corrupción, todo ello orientado a la consolidación de una Democracia

EJE 4. GOBIERNO Y CIUDADANÍA. Atender de manera responsable y transparente a los ciudadanos mediante mejores prácticas de gestión municipal, funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de



una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía.

EJE 5. EDUCACIÓN. Apoyar al incremento de la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas necesarias en ciencia y tecnología, alimentando así un mejor Desarrollo Humano.

MARCO JURÍDICO

La base jurídica establece las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, resaltando la congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de la planeación nacional Este Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado legalmente en lo establecido en los ordenamientos actuales de la legislación Federal y Estatal que se presentarán a continuación.



BASES JURÍDICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NACIONALES

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Nos fundamentamos en el ámbito Federal en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a la rectoría del Estado para el desarrollo integral y sostenible para la planeación democrática del mismo. Otro Artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer su personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley.

LEY DE PLANEACIÓN. Fundamentada en el Artículo 26 Constitucional, donde precisa el marco normativo para la planeación, encauza las actividades de la Administración Pública Federal y garantiza la participación social en la integración, instrumentación, control, evaluación del Plan y los programas de desarrollo; fija las bases a las que se sujetará la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas; precisa las atribuciones que en esta materia corresponden a las dependencias y Entidades Federales dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de que ajusten sus programas al Plan Nacional de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Normatividad que permite un mejor funcionamiento del Sector Público Federal, al definir y establecer la competencia de las dependencias y entidades que lo conforman. En esta Ley queda establecido el campo de acción de las Secretarías que tienen una relación más directa con la Planeación del Desarrollo Nacional.



ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. - En los Artículos 102, 103 y 104, se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Se dispone que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la Entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Como producto de esta acción, la Constitución Estatal señala la responsabilidad del Gobierno (Artículos 107 y 108) para realizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.- En su primer Artículo establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El Artículo Cuarto da al Ayuntamiento la facultad de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. Así mismo se encuentran fundamentados los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la estructura a seguir en los Planes Municipales de Desarrollo, especificándose los objetivos, metas, estrategias y prioridades.



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. - Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado. Refiere al establecimiento y delimitación de atribuciones de las dependencias del Ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Estatal. La dependencia estatal que tiene competencia en materia de planeación del desarrollo es la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, ésta se encarga de elaborar conjuntamente entre otras tareas el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, como su formulación y ejecución.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA.- La presente ley define a los sujetos de responsabilidad administrativa y penales, estableciendo las obligaciones genéricas de los servidores públicos estatales y municipales, determinando que el incumplimiento de las mismas se incurre en responsabilidad administrativa y penal originando en consecuencia los procedimientos disciplinarios y las sanciones correspondientes, por lo que es de plena importancia la presente ley para efectos de aplicación del Plan de Desarrollo Municipal de Chichiquila, Puebla.

Así mismo, define y propone quienes son sujetos de responsabilidades en el ámbito Local y Municipal, considerando como tales a quienes ostenten un empleo, cargo o comisión en la Administración pública Estatal o Municipal, en el poder Legislativo y Judicial, como toda persona que maneje o aplique fondo y recursos públicos. Para hacer posible la eficiente aplicación del gasto público, un transparente manejo de los presupuestos de egresos, así como la



administración y custodia de los bienes, fondos, valores del Estado y del Municipio.

MUNICIPALES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. - Las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos se determinan en esta Ley, así como la potestad que tiene para participar en la planeación del desarrollo en sus Municipios a través de formular, aprobar y ejecutar Planes y Programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas y satisfacer las necesidades de salud, educación, infraestructura urbana, vivienda, asistencia social, servicios públicos y programas alternativos.

Ley Orgánica Municipal, en sus Artículos 114 y 115, establece la obligación de crear el Consejo de Planeación Municipal, el que se considera un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

La Ley Orgánica Municipal en el Artículo 102 presenta la planeación municipal como obligatoria y como medio para hacer más eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos. Siendo estos los encargados de conducir el proceso de planeación municipal y de fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales. Para el Artículo 103 se determina que los aspectos de la planeación serán mediante un sistema democrático.

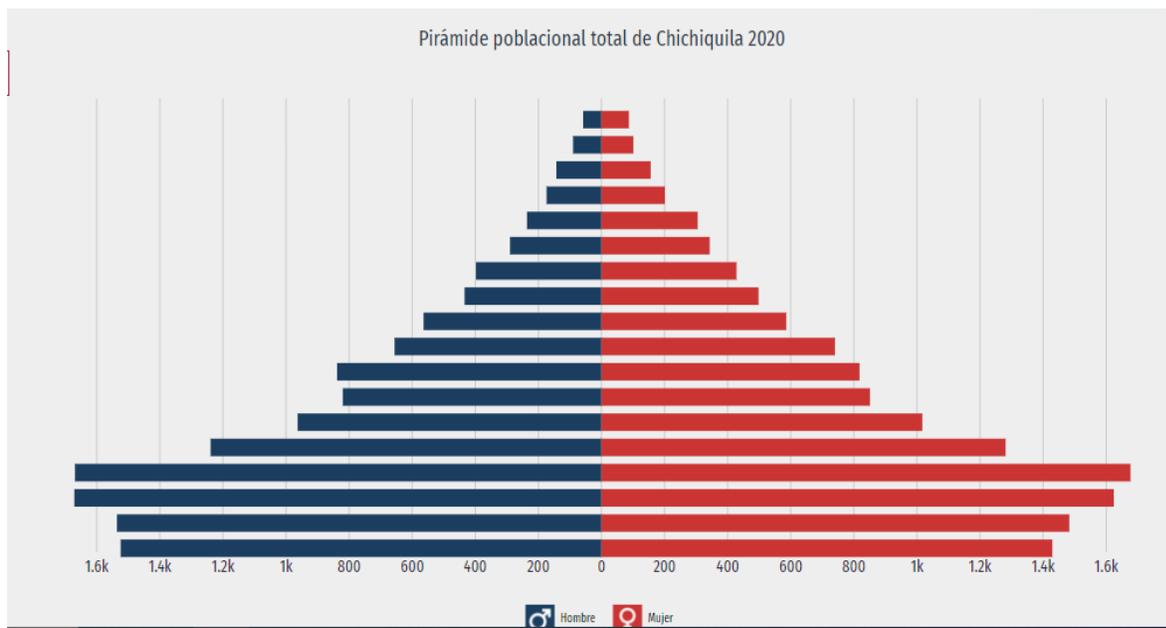


LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES. - Con fundamento en el Art. 78 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Ayuntamiento podrá expedir y actualizar bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.



DIAGNOSTICO GENERAL

En 2020, la población en Chichiquila fue de 26,928 habitantes (49.4% hombres y 50.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chichiquila creció un 11.5%.

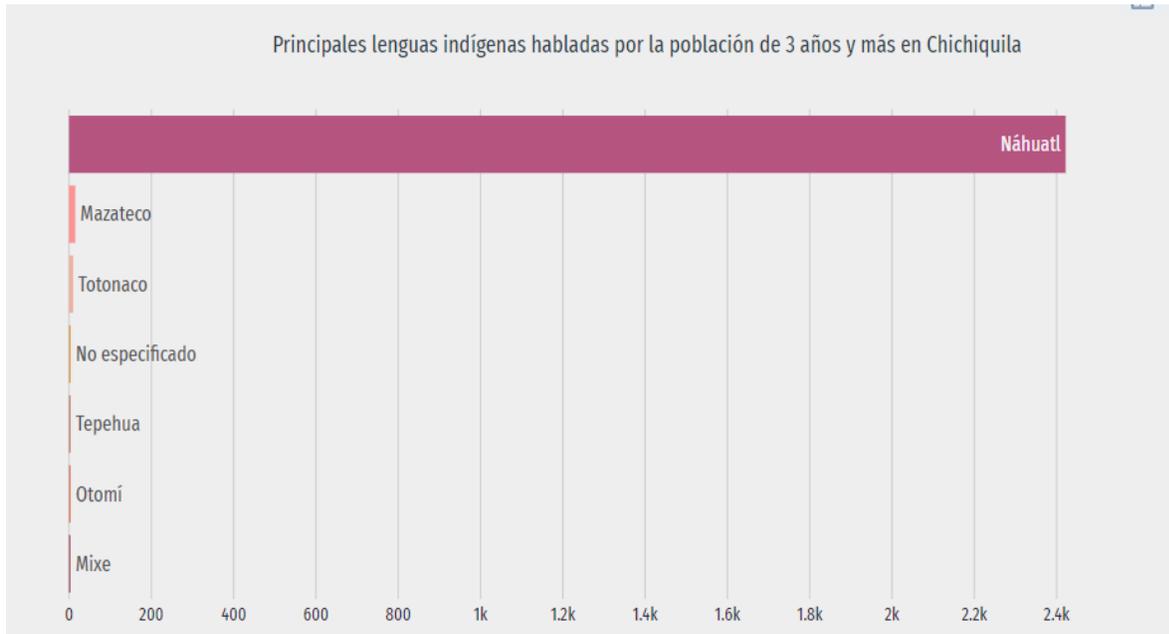


En 2015, 54.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 30.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.17%.

En 2020, 36.7% de la población en Chichiquila no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 14.2% no contaba con red de suministro de agua, 2.14% no tenía baño y 1.23% no poseía energía eléctrica.



Las lenguas indígenas más habladas fueron el Náhuatl, Mazateco y Totonaco de acuerdo al censo de población Data México, tal y como se muestra en la imagen:



Delimitación y Estructura Territorial

Localización

El municipio de Chichiquila se localiza en la parte centro este del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 07' 54" y 19° 15' 36" de latitud norte, y de los meridianos 96° 59' 42" y 97° 08' 36" de longitud occidental.

Colindancias

Colinda al norte con Quimixtlán, al sur, este y oeste con el estado de Veracruz. El Municipio de Chichiquila Regionalmente Pertenece a:



- Distrito Local Electoral número XIX con cabecera en Ciudad Serdán.
- Distrito Federal Electoral número IV con cabecera en Libres. O Distrito Judicial número IV con cabecera en Cd. Serdán. Región Socioeconómica número III con cabecera en Chalchicomula de Sesma.
- Jurisdicción Sanitaria (SSEP) 04 con Jurisdicción en Libres.
- Corde Educativa (SEP) 04 con sede en Libres.

Extensión

Tiene una superficie de 108.95 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 123 con respecto a los demás municipios del estado.

**LOCALIDADES
PERTENECIENTES AL
MUNICIPIO DE CHICHQUILA
NUMERO LOCALIDADES**

1. CHICHQUILA

2. ACALOCOTLA

3. AMAXOCHITLA

4. ATLAXCO



5. COLONIA GUADALUPE

6. DOS RIOS

7. EL MIRADOR

8. EL PALMAR

9. EL PROGRESO

10. EL ROSARIO

11. EL TRIUNFO

**12. JESUS MARIA
ACATLA**

13. LA ERMITA

14. LA

PROVIDENCIA

15. LA UNION

16. HUAXCALECA

17. LANCHO

18. LOMA BONITA

**19. LOMA DE LAS
FLORES**

20. NENEHUACA

21. OJO DE AGUA

LOCALIDADES

**PERTENECIENTES AL
MUNICIPIO DE CHICHQUILA**

NUMERO LOCALIDADES

**22. Pueblo Nuevo La
Candelaria**

23 Rancho Nuevo

24. Rinconada



25. San Antonio

26. San Diego El Palmar

27. San José Acatla

28. San José de la Raya

29. San José de las Flores

30. San Luis Flores

31. San Luis Esperanza

32. San Martín Comalapa

32. Santa Cecilia

33. Santiago

34. Tepehuaca

36. Tizapa

37. Trincheras

38. Vista Hermosa

39. Xochichuixtla

40. Xala

41. Xopanapa



ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Un Plan Municipal de Desarrollo se conforma con las diversas voluntades que integran la sociedad y el gobierno. Es el esfuerzo que va desde la campaña hasta la materialización del gobierno. Es la ruta que hemos trazado todos juntos, para caminar de la mano hacia los valores fundamentales como el trabajo, la educación, la salud y el progreso.

Este plan empezó a construirse con las propuestas de campaña, pero se desarrollo con las propuestas y necesidades de la gente, para culminar con este documento que mezcla tanto las propuestas de campaña como las propuestas de la ciudadanía.

Es imprescindible mencionar que, el COPLAM es la instancia encargada de fomentar la participación social a través de mecanismos como la consulta ciudadana, al ser un órgano auxiliar de planeación que somete al análisis el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas integradas en el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo, es la instancia encargada de planear, programar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos con los que cuenta el Municipio destinados para la ejecución de obras y/o acciones.

Es importante mencionar que, tanto los ejes de gobierno como los programas estratégicos se definieron de acuerdo a las demandas ciudadanas y a las capacidades institucionales, presupuestales y recursos humanos, con el firme objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con la sociedad y



las metas plasmadas en el documento antes referido, que, en conjunto permitirán mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia de gobierno general se centra en los siguientes puntos estratégicos:

- Desarrollo urbano eficiente.
- Preservación del medio ambiente.
- Mejoramiento de la imagen urbana.
- Desarrollo de políticas públicas destinadas al Bien Común.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La misión de nuestro gobierno es el progreso y desarrollo de Chichiquila. Una misión que solo podemos llevar a cabo con el compromiso del gobierno y con el esfuerzo de la ciudadanía. Somos un gobierno diferente, humano y transparente. Un gobierno cuya finalidad es la felicidad del pueblo. Sabemos que para lograr nuestra misión es necesaria una salud estable, una educación de calidad, servicios públicos eficientes y efectivos; así como un sistema de seguridad en el que la gente confíe.



También queremos ser un gobierno humano que comprenda las necesidades de la gente y sepa como cubrirlas. Liderar el cambio en Chichiquila, de la mano de nuestros pueblos indígenas, de los campesinos, de las amas de casa, de los jóvenes y adultos.

VISION

Convertirnos en un municipio de excelencia, progreso y desarrollo. Llegar a ser una comunidad próspera con salud y educación de calidad, con servicios dignos y con seguridad para las familias. Un lugar donde la gente se sienta satisfecha, donde el desarrollo sea posible y donde los niños, jóvenes y adultos puedan convivir en paz.

VALORES

Sensibilidad. Un valor que nos permite ser humanos y cercanos a la gente.

Transparencia. Un valor que nos permite ser un gobierno abierto a la gente.

Gobernabilidad. Un valor que nos permite poner en práctica nuestra experiencia y capacidades a favor del municipio.



Honestidad. Un valor que nos permite hablarle de frente al ciudadano, con las cuentas claras y mirándolo a los ojos.

Respeto. Un valor que permite la sana convivencia entre ciudadanía y gobierno, teniendo como base fundamental el garantizar los derechos humanos en todo momento.

Honradez. Un valor que nos permite dar certeza al hecho de que los recursos se optimizan a favor de la comunidad.

Igualdad: Que Las oportunidades y el desarrollo lleguen a todos los ciudadanos donde tengan acceso efectivo a sus derechos.

Democracia: Consolidar una estrategia basada en la participación de la ciudadanía con la autoridad para llegar acuerdos que fortalezcan un Gobierno cercano y moderno incorporando la perspectiva de género.

Justicia: Contribuir a la construcción de una vida democrática donde se respete la Ley articulando los esfuerzos del Municipio hacia un desarrollo ordenado el incluyente.



MIS COMPROMISOS CONTIGO:

1. Chichiquila contará con planes, programas y acciones sociales que le permitirán a la comunidad elevar su calidad de vida, teniendo siempre como pilar fundamental el Bien Común.
2. Nuestro gobierno restablecerá el tejido social para contribuir a la Tranquilidad y Paz Social de nuestra comunidad.
3. La participación ciudadana será muy importante, pues comprendemos que la ciudadanía es un aliado fundamental en la implementación de las políticas públicas a favor de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Hacer de Chichiquila un municipio próspero, seguro y justo. Además de crear un espacio comunitario donde el Bien Común sea el eje que de sentido a una vida digna.

VINCULACIÓN AGENDA 2030

La Constitución Federal, las Leyes del Congreso de la Unión que emanan de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado,



serán la Ley Suprema de toda la Unión, tal como lo dispone el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México se adhirió en septiembre del año 2015 al tratado internacional firmado en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que más de 150 líderes mundiales aprobaron la Agenda 2030 y se establecieron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático para el cuidado de nuestro planeta.

La actuación gubernamental con visión de largo plazo se encuentra establecida por la Ley de Planeación Federal, dentro de la que se establece que las Administraciones Públicas Federales, correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la fracción I de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla, es atribución del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales.

De igual modo, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su respectiva competencia, podrán ajustar las acciones encaminadas a la planeación del desarrollo a los objetivos de la Agenda 2030.



La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.



Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido;



adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

En Chichiquila el compromiso con la agenda 2030 es fundamental. Para ello el gobierno municipal implementará políticas públicas que fortalezcan los objetivos y compromisos adoptados por nuestro estado y nuestro país con la ONU y con el mundo.

Políticas públicas tales como el desarrollo del empleo en la región para combatir la pobreza y fortalecer el eje de “Hambre cero” estipulado por la Organización de las Naciones Unidas. De igual forma implementando campañas de salud para combatir las disfunciones visuales ya auditivas, cumpliendo con el eje “Salud y bienestar”.

Por otra parte, con las políticas públicas de talleres sobre violencia en el noviazgo y con el programa de valores cívicos, el gobierno municipal fortalece los ejes “Educación de Calidad” y “Equidad de Género”. Asimismo con la búsqueda de programas ambientales que nos permitan utilizar la energía renovable, así como los programas a favor de los emprendedores, cumplimos los compromisos denominados “Energía asequible y no contaminante” y “Trabajo decente y crecimiento económico”.

Finalmente los ejes: “Reducción de las desigualdades” y “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, se consolidan con nuestras políticas públicas de apoyo al empleo- bolsa de trabajo y con la capacitación a los jueces de paz.



EJE 1: EMPLEO

Este gobierno busca inversión local y nacional, que permita un crecimiento ordenado, para obtener un desarrollo sustentable a través de las inversiones económicas, con ello explotar el desarrollo sostenible dentro del municipio, siempre y cuando haya el compromiso con el medio ambiente para que los habitantes tengan una mejor calidad de vida y trabajos bien remunerados.

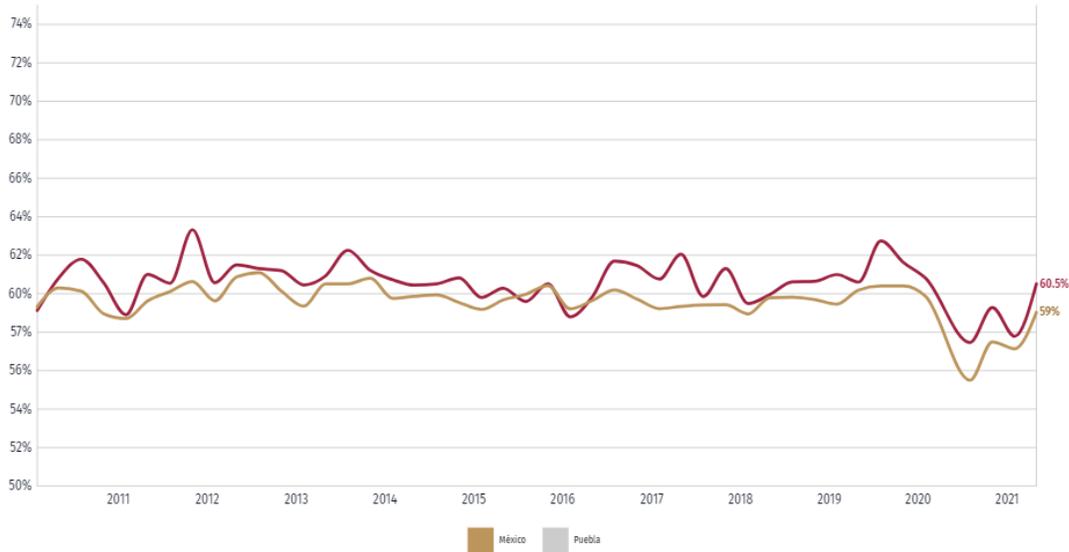
A nivel mundial, según el portal oficial de la Organización Internacional del Trabajo, se estima que más de 600 millones de nuevos empleos deberán ser creados de aquí a 2030, sólo para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar. Esto representa alrededor de 40 millones de empleos al año. También necesitamos mejorar las condiciones de los 780 millones de hombres y mujeres que trabajan pero no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza de 2 dólares al día.

La importancia del trabajo decente para realizar el desarrollo sostenible está puesto de manifiesto en el Objetivo 8 cuya finalidad es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Aterrizando las estadísticas a un nivel mas local, podemos observar que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Puebla fue 60.5%, lo que implicó un aumento de 2.73 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.8%).



Evolución de la población económicamente activa en Puebla



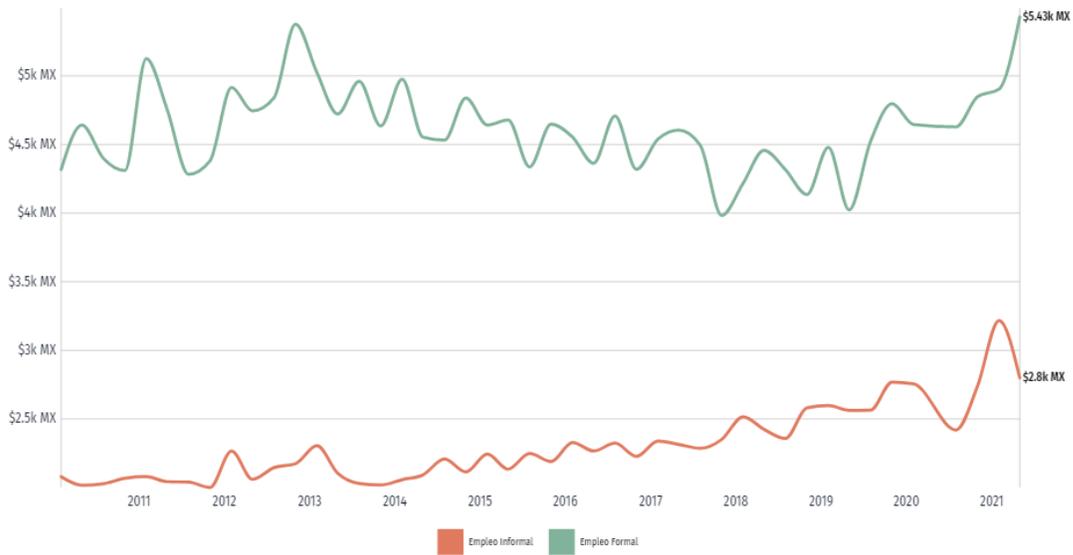
staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

La tasa de desocupación fue de 4.01% (120k personas), lo que implicó un aumento de 0.55 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.46%)

Además, la población ocupada en Puebla en el segundo trimestre de 2021 fue 2.88M personas, siendo superior en 3.54% al trimestre anterior (2.78M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$3.53k MX siendo inferior en \$152 MX respecto al trimestre anterior (\$3.68k MX).



Evolución salario promedio mensual en **Puebla**
(diferenciando trabajadores formales e informales)

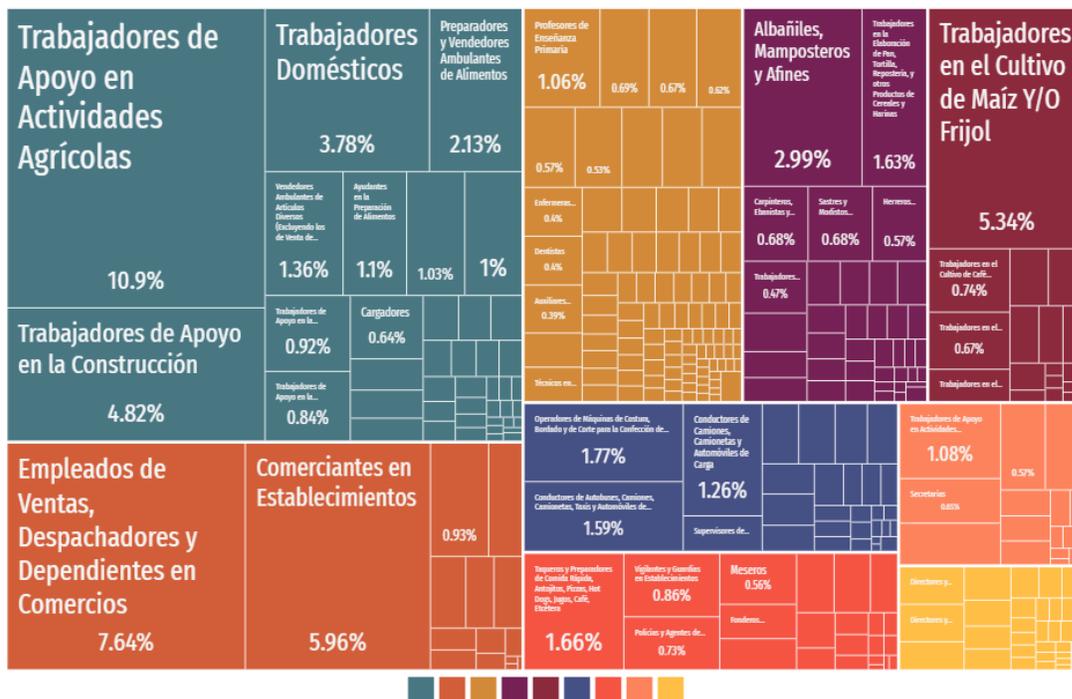


staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

Y existe una distribución de la fuerza laboral, de la siguiente manera:



Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Puebla
(segundo trimestre de 2021)



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

Encontramos también la siguiente tasa de participación:



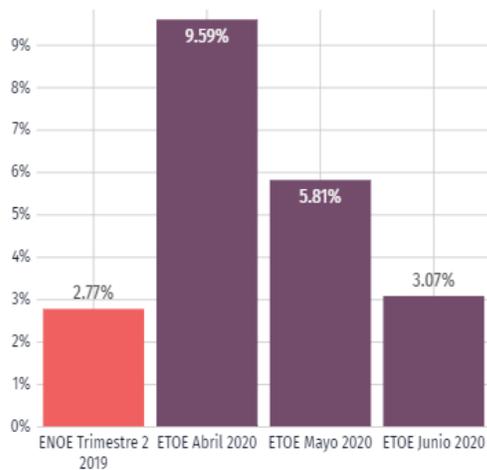
Tasa de participación



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

La siguiente tasa de desempleo:

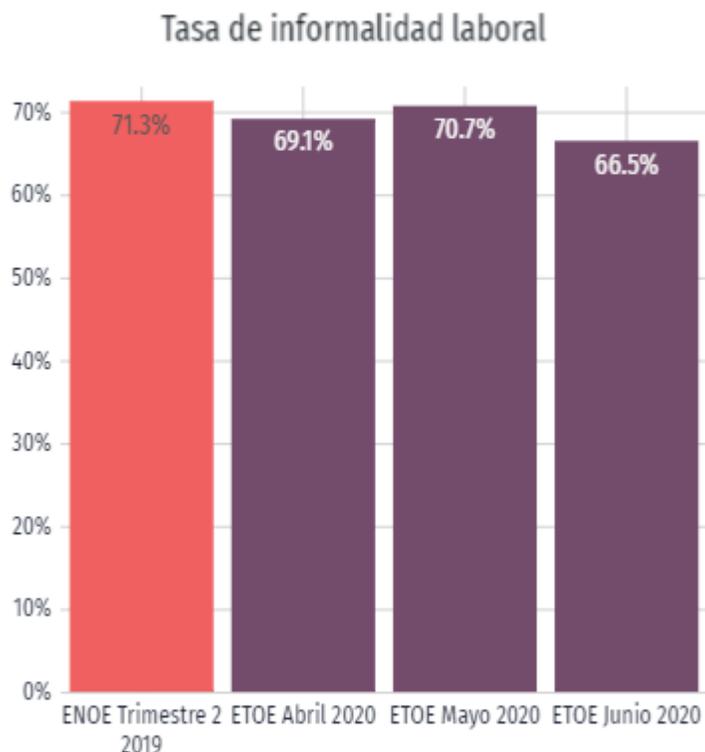
Tasa de desempleo



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila



Y la siguiente tasa de informalidad laboral:



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

En un proceso de 20 años el Municipio ha estado sujeto a varias transformaciones: diferentes han sido los factores que determinan el avance y el progreso; para hacer frente a estos constantes cambios los ciudadanos han emprendido nuevos esquemas de organización entre ellos la alternancia política. Paralelamente a esta transformación han surgido nuevas demandas y se han profundizado algunos rezagos en materia de desarrollo social con un impacto en el desarrollo humano.

Es importante para esta administración posicionar a Chichiquila como un lugar atractivo para la inversión, ofreciendo servicios de calidad, aprovechando áreas



de oportunidad que redunde en la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

Promoviendo el espíritu emprendedor de los ciudadanos y el empleo, aprovechando las potencialidades de la vinculación entre diferentes actores.

Visión General.

Precisar la participación del Municipio para eliminar barreras de crecimiento, fomentando la orientación hacia mercados y sectores estratégicos empresariales, coordinando a los diferentes agentes facilitando y generando condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la vida económica del Municipio, alcanzando así su máximo potencial; particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en la región y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

Capacitación e inclusión de Auto-empleo.

Visión

Consolidar esfuerzos con los diferentes sectores comerciales para aumentar la productividad laboral y otorgar mayor dignidad a los salarios que percibe la población.



Objetivo

Lograr el respeto a la dignidad humana de los trabajadores, la no discriminación, salario remunerador, capacitación continua para incrementar la productividad con beneficios compartidos generando así condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo.

Estrategia

La presente administración tiene el objetivo de promover el trabajo digno para los habitantes de este Municipio.

Por ello, las líneas de acción en materia de Empleo son las siguientes:

1.- Crear una bolsa de trabajo municipal. El empleo es la fuente primordial de recursos para las familias de Chichiquila, por ello es importante la creación de una bolsa de trabajo comunitaria, que permita a los ciudadanos conocer las ofertas laborales dentro de la región.

Consiste en implementar una recolección de la demanda que existe en el municipio, ya sea de la iniciativa privada, formal o informal y vincular esta necesidad de personas que trabajen en áreas en específico, para que con esa información se busque a las personas adecuadas.



Beneficiará de manera directa al empleado y el empleador, aunado a que de la primer persona, beneficiará a su círculo cercano por convertirse en una persona que suma económicamente.

2. Apoyo a Emprendedores:

Orientar a personas que desean generar proyectos económicos productivos, que no tienen trabajo formal y con esto coadyuvar para diseñar e impartir capacitaciones que fortalezcan las habilidades emprendedoras de las personas.

Específicamente para los jóvenes, que pueden convertirse en la principal fuerza productiva del municipio, se habrá de establecer canales de comunicación entre empresas y el municipio para establecer vinculación, así mismo, vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno por ejemplo Jóvenes Construyendo el Futuro.

3. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores

Con este recurso, se apoyará de distintas maneras, principalmente para apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes, ejecutar un empadronamiento de las empresas establecidas por jóvenes en el municipio y cualquier persona en general.

4. Empleo Sustentable

Estimular el desarrollo económico del municipio a través de inversiones productivas, competitivas, empleo formal, y consumo local.



Se logrará promoviendo programas y acciones de atracción de inversiones, acciones en materia de mejora regulatoria, capacitación, fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Se logrará a través de un programa de apoyo para la ubicación de aspirantes a un empleo formal, también crearemos mecanismos de coordinación con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.

Habremos de establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo y desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio. Capacitaremos con ferias y cursos a las personas que consideren les sea necesario, ejecutaremos proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos, así como dar a conocer y asesorar sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal.

Asimismo, vamos a disminuir el tiempo de respuesta y requisitos para los trámites empresariales y habremos de promover acciones anticorrupción en los trámites para comercios y empresas.

Claro, siendo algo importante: crear un programa de estímulos para potencializar el comercio formal, lo cual irá de la mano con la sistematización de los procesos a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, para la obtención de licencias, y actualizar el reglamento que norma la comercialización y los servicios del municipio.



Aunado a ello, se va a fomentar la compra regional promoviéndola en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.

Se hará un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales e industriales en el municipio y se va a establecer un programa de estímulos para el consumo de productos y servicios locales.

EJE 2: OPORTUNIDADES SOCIALES.

Los ciudadanos de Chichiquila se enfrentan a una serie de factores que los mantienen inmersos en limitaciones de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas.

Las estadísticas encontradas no nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad de oportunidades, la falta de respeto a los derechos humanos, la discriminación y el poco acceso a los servicios básicos.

Todo esto representan una barrera importante para el desarrollo y el crecimiento del Municipio; la gran mayoría de la población se encuentra en sectores donde no se invierten en tecnología, donde no existe acceso a capacitaciones, donde hay nula inversión en capital humano, esto genera una productividad limitada.



Visión General

Garantizar el bienestar social para eliminar brechas de desigualdad, creando un Municipio equitativo, con igualdad de condiciones, mejorando servicios básicos como salud, vivienda digna, alimentación para que esto les permita desarrollarse plenamente.

El presente Gobierno pondrá mayor énfasis proveer el derecho a los servicios básicos, ya que una elevada proporción de la población vive en condiciones de vulnerabilidad inaceptables; Un Municipio con igualdad de oportunidades para todos propone enfocar la acción en garantizar el ejercicio de los derechos sociales integrando una sociedad con equidad, unión social e igualdad.

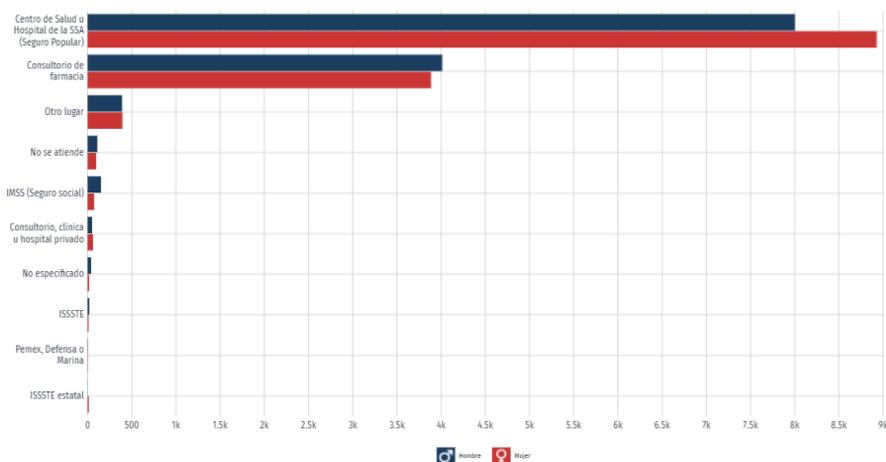
SALUD

En Chichiquila, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (16.9k), Consultorio de farmacia (7.9k) y Otro lugar (784).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (20.5k) y No Especificado (5.73k).

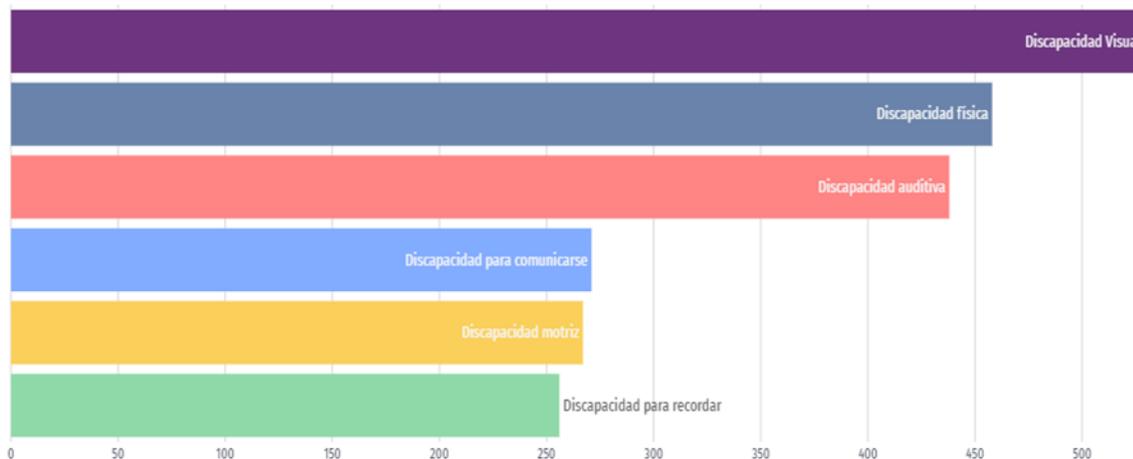


Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Chichiquila fueron discapacidad visual (529 personas), discapacidad física (458 personas) y discapacidad auditiva (438 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Chichiquila

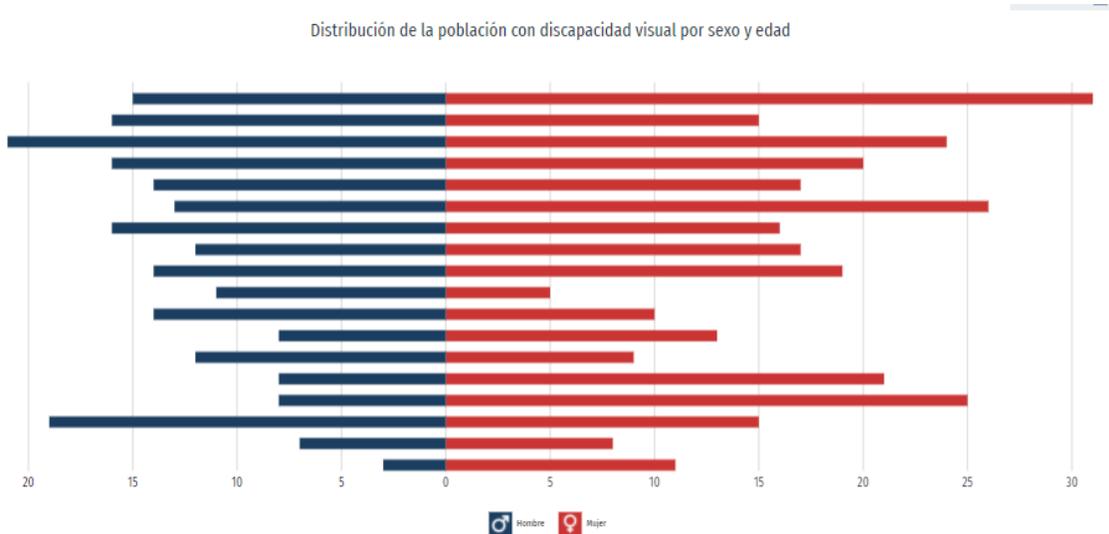




La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Chichiquila. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 529 personas con discapacidad visual, 57.1% mujeres y 42.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.86% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 75 a 79 años concentraron el 3.97% de este grupo poblacional.



La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.



Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



Visión

Garantizar el acceso a la salud con la responsabilidad que marca el bien social humanitario comprometiéndonos y corresponsabilizando entre las Instituciones y las diferentes Casas de Salud.

Objetivo

Gestionar el fortalecimiento de los modelos de atención del Municipio y sus localidades, así como supervisar y apoyar al buen manejo de los recursos garantizando la calidad de los Servicios de Salud.

Estrategia

Fomentar el bienestar del Municipio y sus comunidades fortaleciendo el acceso a los Servicios de Salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- Llevar a cabo campañas de prevención de la salud, para concientizar a la población acerca de la importancia de prevenir enfermedades, así como padecimientos físicos y mentales.



2.- Realizar campañas integrales de salud, llevando a la población servicios gratuitos tales como limpieza bucal, glucosa, medición de la presión, entre otras.

3.- Llevar a cabo campañas de revisión ocular para combatir la disfunción visual de la población.

4.- Llevar a cabo campañas de revisión auditiva para combatir la disfunción auditiva de la población.

Vivienda Digna a Todos los ciudadanos de Chichiquila.

Visión

Gestionar mecanismos que den soluciones a las necesidades específicas de vivienda digna.

Objetivo

Impulsar acciones de construcción, ampliación y mejora de vivienda y gestionar créditos y subsidios

Estrategia

Crear acciones de Desarrollo Urbano Sustentable que genere vivienda digna para los ciudadanos.

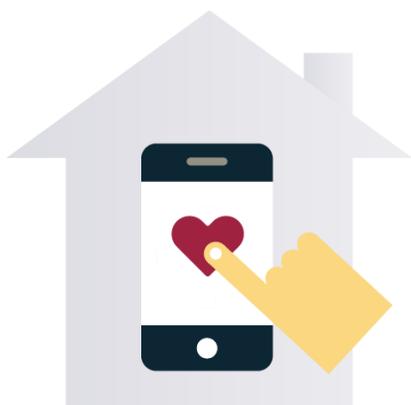
La calidad de vida es importante, actualmente algunos de los datos mas importantes al respecto son los siguientes:



Viviendas:7.81%,TIENEN ACCESO A INTERNET

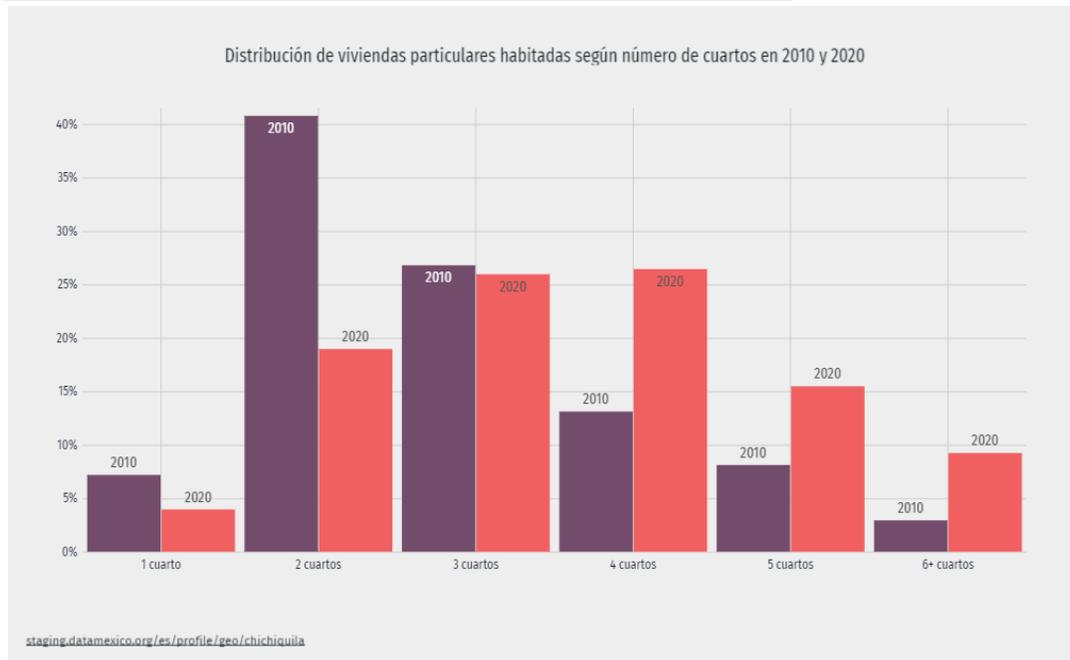


Viviendas:3.69%,DISPONEN DE COMPUTADOR

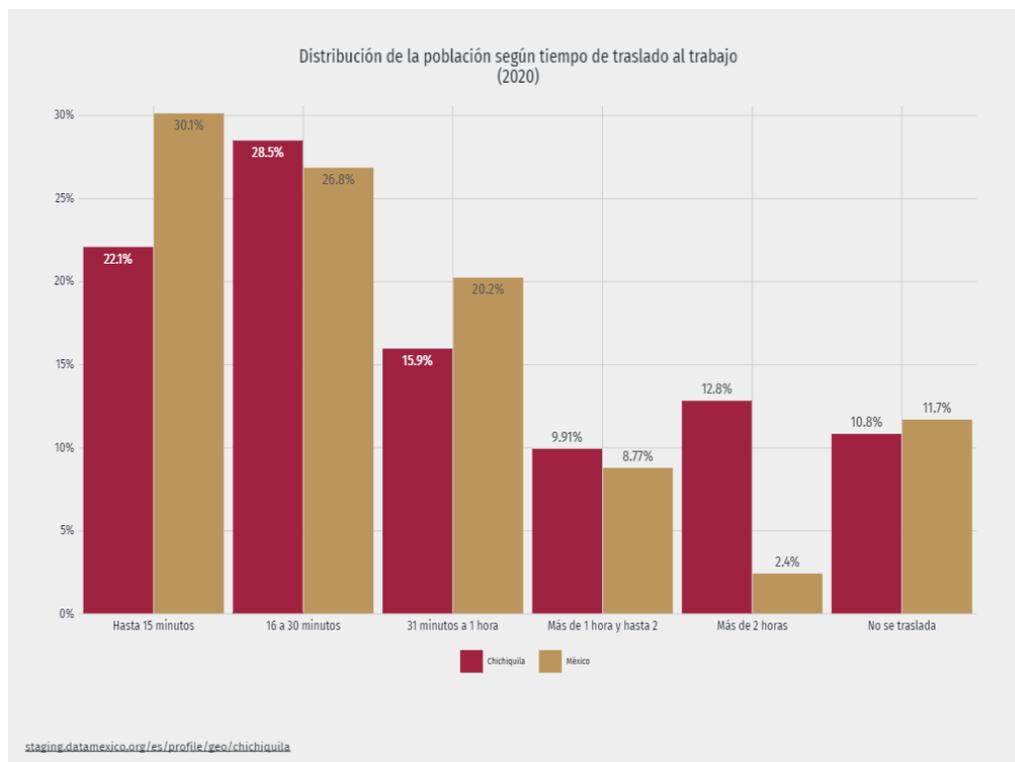


Viviendas:62.7%,DISPONEN DE CELULAR

Además, la distribución de las viviendas es así:

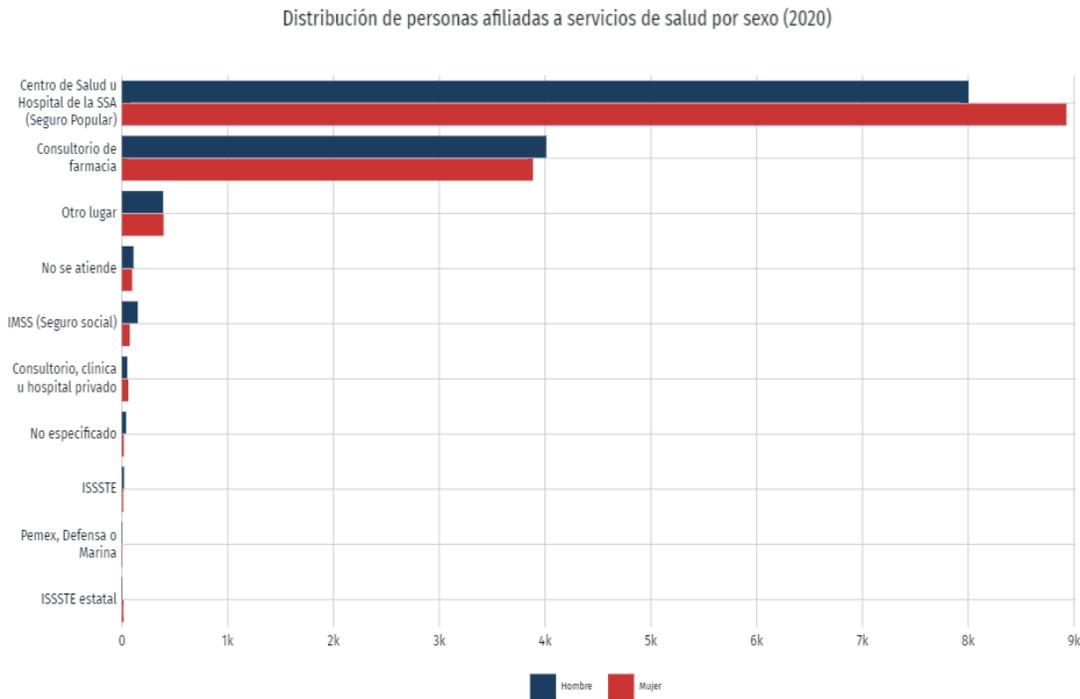


Otra variable importante, que nos ayuda a diagnosticar la situación actual es el tiempo de traslado:





En materia de salud, tenemos condiciones que orientan de manera importante el rumbo de este gobierno:

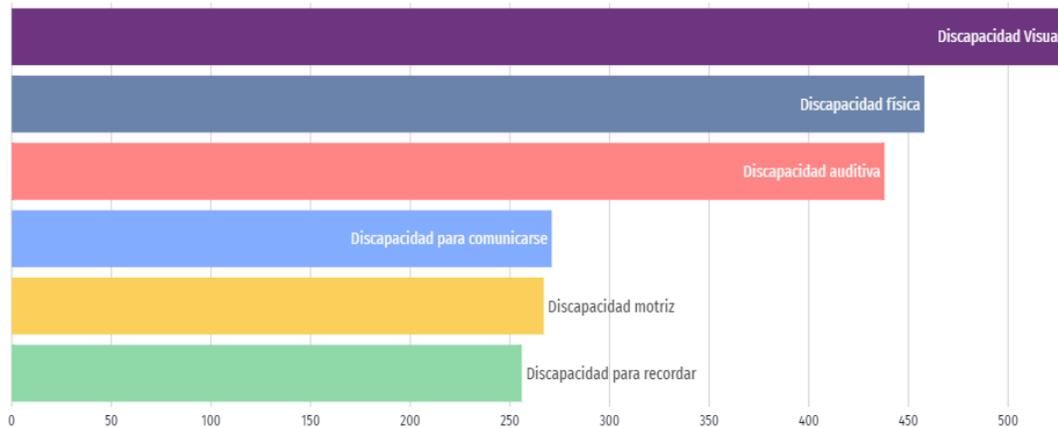


staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

Otra área de oportunidad son las personas con discapacidad que necesitan ser atendidas, específicamente las siguientes:



Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Chichiquila



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

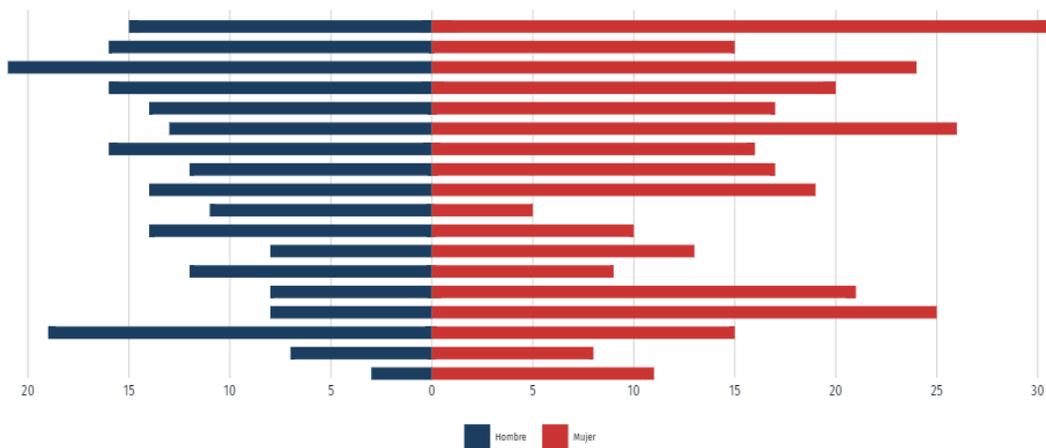
En este mismo sentido, la próxima gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Chichiquila. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 529 personas con discapacidad visual, 57.1% mujeres y 42.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.86% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 75 a 79 años concentraron el 3.97% de este grupo poblacional.



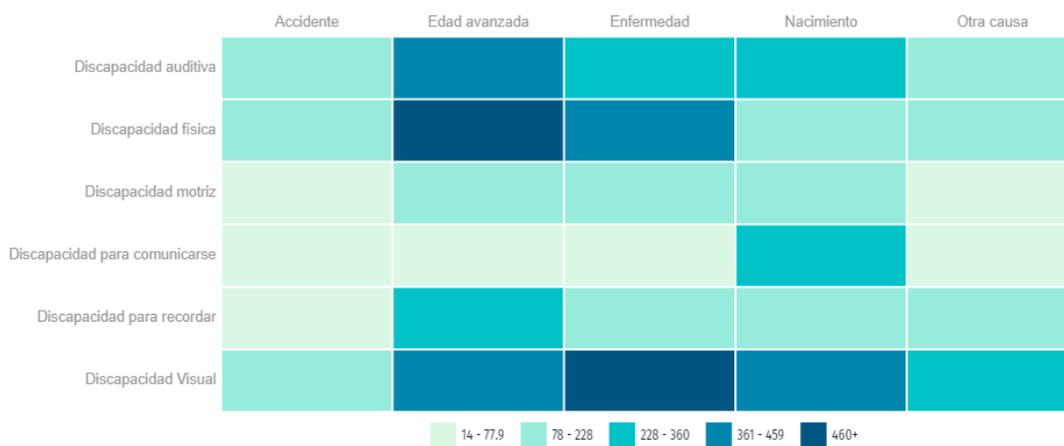
Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila

Y las causas, son las siguientes:

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



staging.datamexico.org/es/profile/geo/chichiquila



Por ello, las líneas de acción en materia de Oportunidades Sociales serían las siguientes:

1.- Efectuar campañas de salud sexual. Las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados son situaciones muy comunes en las comunidades poco informadas, por ello son necesarias campañas informativas y preventivas.

2.- Efectuar campañas de salud reproductiva. La educación sexual es muy importante para la juventud, pues deben ser capaces de llevar a cabo una planificación familiar adecuada, lo cual mejorará su calidad de vida.

3.- Efectuar campañas de prevención de la drogadicción y el alcoholismo. Nuestros jóvenes son propensos a caer en las adicciones y drogadicción, por ello es necesario implementar campañas informativas a fin de que sepan las consecuencias de su consumo y la manera de prevenirlas.

4. Jornadas de atención ciudadana: la descentralización de los servicios es un eje fundamental para el presente gobierno, por ello los principales servicios se llevarán a las comunidades que mas lo necesitan y que la mayoría de las veces por razones económicas, de distancia u otras, se ven imposibilitadas para acceder.

Se les llevarán los siguientes servicios:

- a) Asesoría Jurídica gratuita
- b) Atención Médica gratuita
- c) Atención oftalmológica gratuita
- d) Cortes de cabello gratuitos



- e) Asesoría en materia de Registro Civil y se les podrá cobrar el gasto que se necesite por el trámite a realizar, por ejemplo: un duplicado de acta de nacimiento, acta de defunción, entre otros
- f) Esterilización gratuita para perros y gatos
- g) Fisioterapia gratuita
- h) Clases gratuitas de varios deportes, según las condiciones del espacio a donde se lleve
- i) Clases artísticas gratuitas, de pintura, dibujo, teatro, etc.

5. Desarrollo sustentable

Para que existan oportunidades sociales, es obligatorio tener congruencia con el medio ambiente, por ello se necesita un enfoque ecológico.

Mediante este, se busca planear, coordinar y evaluar la política ambiental del municipio, creando estrategias para la protección y conservación del medio ambiente.

Se hará a través de aplicar las leyes y reglamentos para trabajar junto con otras entidades privadas y gubernamentales para aprovechar, preservar y conservar los recursos naturales del municipio de manera sustentable.

Logrando así establecer políticas públicas para lograr el equilibrio ecológico y un manejo adecuado de los recursos naturales y disminuir la contaminación que existe en el municipio.



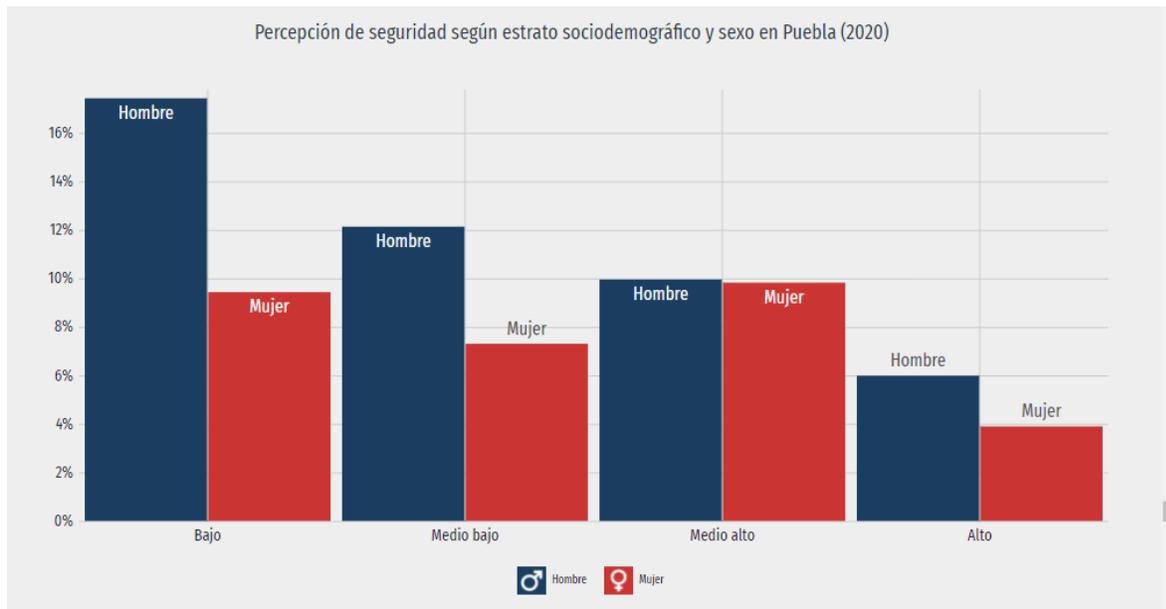
Lo haremos a través de las siguientes acciones: plantar árboles endémicos de la zona en espacios que puedan dar una mejor vista y un mejor aire, cuidar las áreas naturales del municipio, tener un buen manejo de residuos, dar talleres de educación ambiental y estimular, así como reconocer las buenas prácticas de los entes que se apeguen a cuidar el medio ambiente.

EJE 3: JUSTICIA Y SEGURIDAD.

En el municipio de Chichiquila uno de los principales retos del Ayuntamiento, es convertir al municipio en una comunidad en Paz y Segura para ello se implementará un combate a la inseguridad y delincuencia a través del vínculo entre la población y el gobierno; se fortalecerá la prevención del delito para bajar los índices de incidencia delictiva a través de la policía cercana a la comunidad, mejorando las intervenciones y los tiempos de respuesta a la par de tecnologías que permitan mejorar los trabajos del gobierno.

En 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

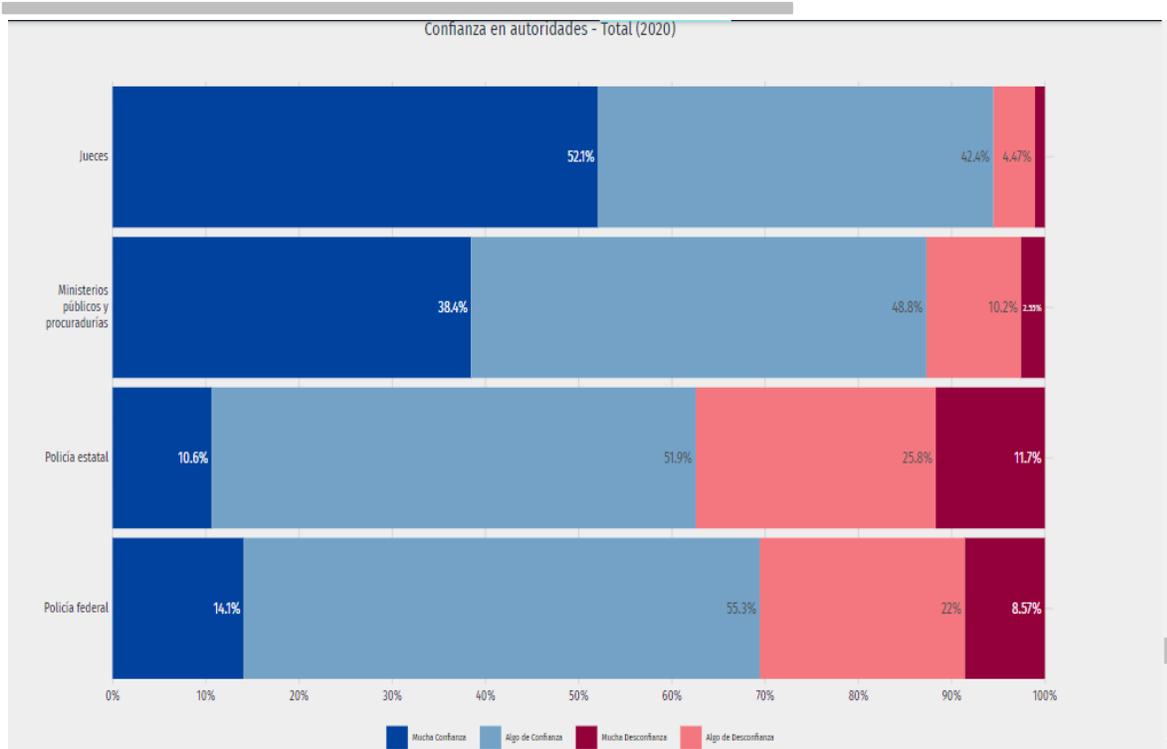
A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (17.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (9.83%).



En 2020, 10.6% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 38.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 52.1% en los Jueces y un 14.1% en la Policía Federal, mientras que un 2.55%, un 1.06% y un 8.57% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Puebla aseguraron sentir más confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.



La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, protección civil y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así también debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y protección civil al conjunto de la comunidad.



Dentro de las estrategias específicas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024, se contempla la prevención del delito como eje estratégico de la seguridad pública que a través de la prevención y la participación ciudadana, fortaleciendo las acciones planteadas por el gobierno federal, el gobierno municipal de Chichiquila, establecerá acciones en pro de la prevención de la violencia a través de su eje seguridad que tiene como finalidad convertir al municipio de Chichiquila en pacífico y seguro; impulsar los trabajos del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, el cual establecerá programas específicos que permitan la vinculación con la ciudadanía para fortalecer las acciones en la población vulnerable, áreas laborales, escuelas y lugares públicos.

Establecer mecanismos de justicia y respeto social, con base en la participación ciudadana y el reforzamiento de la corporación, respaldados por el diálogo y rechazo a la violencia.

Nuestros retos y propuestas son mejorar la calidad de vida, fortalecer la prevención social del delito y rehabilitación de infractores, promoviendo el respeto a los derechos humanos a través del impulso de la prevención social de la violencia y la delincuencia en las comunidades con mayor vulnerabilidad al crimen.

Para garantizar y salvaguardar la seguridad de los residentes en el territorio municipal una de las acciones es incrementar el personal de la corporación de seguridad pública.



Visión

Generar un municipio seguro y pacífico.

Objetivo

Reducir índices delincuenciales salvaguardando la vida, libertad y los bienes de los ciudadanos.

Estrategia

Disminuir los tiempos de llegada de las unidades de policía y tránsito en caso de emergencia incrementando los mecanismos de comunicación.

Capacitación y evaluación.

Objetivo

Desarrollar integralmente las fuerzas de seguridad para construir un municipio seguro, previniendo situaciones de riesgo.

Estrategia

Crear y ejecutar programas permanentes de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad para contar con policías profesionales.

Por ello, las líneas de acción en materia de Justicia y Seguridad serían las siguientes:

1.- Incrementar el número de elementos policiales al servicio de la comunidad. La presencia policial fortalece la seguridad pública, por ello es



importante que los elementos policiales sean suficientes y se encuentren cerca de la comunidad para atender sus necesidades.

2.- Capacitar física y psicológicamente al personal policial. La policía tiene una labor social fundamental, por ello es importante que los miembros de la corporación policial estén debidamente capacitados para los retos que conlleva su labor.

3.- Disminuir los tiempos de respuesta de la Policía Municipal. Una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es la inmediata respuesta policial, por ello, nuestros elementos policiales tendrán una cercanía inmediata a la comunidad a través de una línea telefónica que enlazará directamente con los cuerpos de seguridad pública.

4.- Desarrollar convenios de cooperación intergubernamental y llevar a cabo programas de seguridad. La cooperación intergubernamental es primordial para el cumplimiento efectivo de los objetivos en materia de seguridad, por ello este ayuntamiento buscará celebrar convenios de colaboración y participación con los sectores públicos y privados, así como con las corporaciones de seguridad a nivel estatal y nacional.

5.- Proporcionar asistencia jurídica para la comunidad de Chichiquila. La comunidad presenta diversos problemas legales que requieren asesoría jurídica de calidad, por ello este ayuntamiento brindará asesoría legal a las personas que así lo requieran.

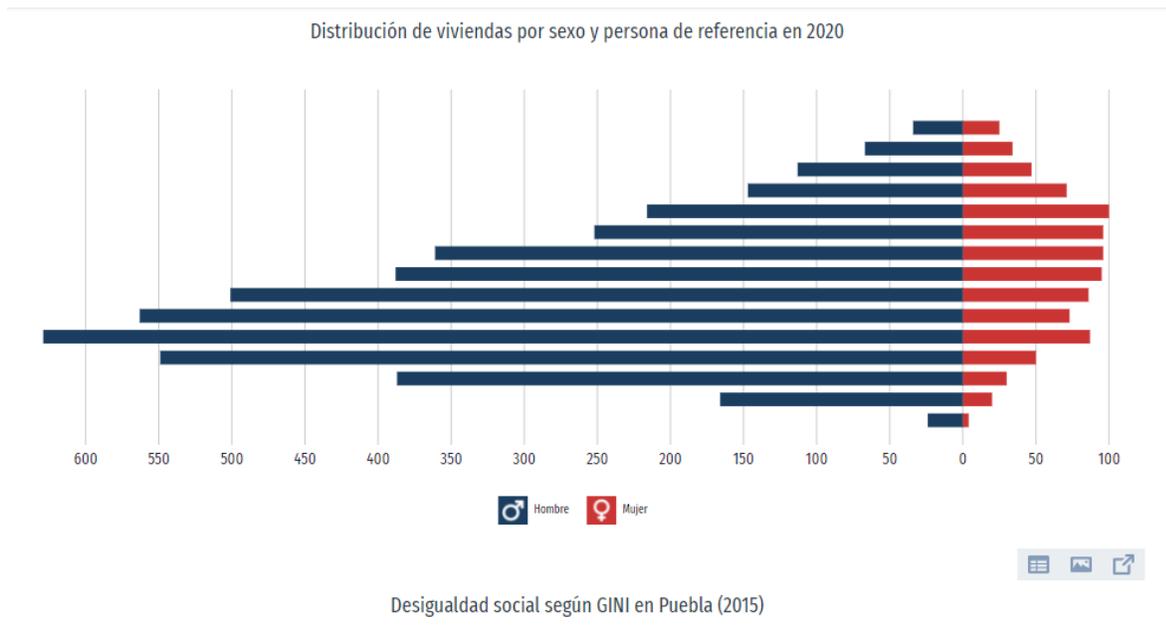
EJE 4: GOBIERNO Y CIUDADANÍA.

En Chichiquila la atención social se enfocará al logro del Bien Común, impulsando la integración comunitaria y el fortalecimiento de los valores, como



base para el desarrollo y la fortaleza de nuestra sociedad. Nuestro objetivo es reconfigurar el tejido social, fortalecer la participación ciudadana y despertar nuestro sentido de pertenencia para revalorar nuestra identidad y orgullo. El trabajo social tendrá un enfoque fundamental con las niñas, niños y adolescentes así como una especialización con los grupos en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, campesinos y grupos indígenas.

En Chichiquila el 17.2 % de las viviendas tiene como jefe de familia a una mujer, mientras que el 82.8 % a un hombre:



Entre los principios de buen gobierno destacan: promover la participación ciudadana, generar las condiciones de igualdad e inclusión social, atender las causas para erradicar la pobreza; ejecutar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y fortalecer los mecanismos de anticorrupción.



En la actualidad las necesidades y las demandas de los ciudadanos han aumentado considerablemente, eso se traduce en un mayor requerimiento por parte de los diferentes grupos que constituyen a la sociedad. Así mismo la carencia de los recursos públicos del municipio que cada vez son más escasos volviéndose insuficientes para atender de forma eficaz todas las necesidades de los pobladores.

Las tomas de decisiones de la administración municipal inciden directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, siendo el gobierno municipal el nivel más cercano a la población debe ser eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, la calidad del personal y de los servicios, simplificando los tramites gubernamentales, creando programa de rendición de cuentas claras y oportunas a la ciudadanía.

Por lo cual la coordinación de políticas públicas e innovación gubernamental deben estar enmarcadas a un gobierno honesto y de calidad que genere resultados. optimizando el buen uso de los recursos públicos utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación, ser fiscalmente responsables impulsando los principios básicos de transparencia y participación rendición ciudadana.

La presente administración tiene como visión de gobierno racionalizar el gasto y rendir cuentas de los recursos públicos invertidos, a través del fortalecimiento de contralorías sociales consolidando así un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos. Hoy Chichiquila requiere un gobierno cercano a la ciudadanía no solo por motivos éticos sino por a la necesidad de genera



condiciones de convivencia en paz y civilizada, logrando así una sociedad atendida e informada, forjando las bases para consolidar un liderazgo regional.

El buen gobierno optimiza su potencial mediante el eficiente uso de tecnologías de información y comunicación; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el gobierno municipal, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la población y reduce el gasto que no agrega valor público.

En primer lugar es importante en una sociedad empoderar a las mujeres y niñas en un ámbito de equidad de género, donde ambas puedan conocer sus derechos dentro de la comunidad, lo cual permitirá una mejor convivencia de respeto entre los miembros de la colectividad.

En segundo lugar los jueces de paz son pieza fundamental dentro de la dinámica social de las comunidades, y su preparación y capacitación es fundamental para afrontar los retos y las problemáticas de las comunidades.

Por otra parte, también es de suma importancia la participación ciudadana en la toma de decisiones por parte del gobierno municipal. En este sentido es importante implementar estrategias que permitan dicha participación y el ejercicio democrático de la toma de decisiones.



Participación ciudadana.

Visión

Fomentar una participación libre, activa, decidida y responsable de los diferentes actores que integran nuestra sociedad en las decisiones de ayuntamiento consolidando una democracia eficaz.

Objetivo

Impulsar la transformación de una sociedad representativa, hacia un modelo más participativo y de corresponsabilidad.

Estrategia

Organizar e impulsar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, el gobierno debe participar en la creación de una cultura de la mediación y la conciliación, lo cual permitirá la impartición de la justicia sin necesidad de largos y costosos juicios. La implementación de la Justicia Alternativa permitirá a la colectividad convivir de mejor forma sin necesidad de tener pleitos duraderos que rompen con la armonía social.

De igual forma, es fundamental garantizar el principio de legalidad al que estamos sujetos las autoridades municipales, mediante los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La importancia de contar con una capacitación en materia de protección civil ayuda a la colectividad a encontrarse segura ante catástrofes o riesgos



naturales. De esta forma, el ayuntamiento de la mano con la ciudadanía podrán encontrarse a salvo ante cualquier causa natural.

Protección Civil y prevención de desastres.

Visión

Priorizar acciones preventivas a través de la organización y la capacidad de dar una oportuna solución, enfrentando las adversidades presentes y futuras.

Objetivo

Fortalecer acciones de prevención, atención y recuperación ante desastres, reduciendo los riesgos que sufre la población.

Estrategia

Prevenir y proteger a los pobladores, bienes y a su entorno ante desastres humanos y naturales.

El campo es una de las actividades primordiales en nuestro municipio. Por ello se implementarán capacitaciones para los productores rurales y agrícolas, lo cual permitirá un crecimiento en la producción y un mejoramiento en la calidad de los productos y alimentos.

Fomento Agropecuario

Visión

Detonar el desarrollo económico del Municipio construyendo bases sólidas para el futuro agropecuario.



Objetivo

Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria de los pobladores, mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia

Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Además la población requiere de servicios y trámites ágiles, efectivos y eficientes que les permitan solucionar sus problemáticas de mejor forma. El objetivo de este ayuntamiento es hacer más eficiente los diversos trámites y servicios que se prestan, con la finalidad de cumplir sus objetivos en tiempo y forma.

Una de las principales preocupaciones de la población es el uso y destino de los recursos públicos. En este sentido, el objetivo de este ayuntamiento es la adecuada planeación del gasto público, haciendo rendirlo más y de mejor manera para cubrir las necesidades de la comunidad.

Administración municipal.

Visión

Fortalecer al ayuntamiento para consolidar un gobierno solidario y humano, creando una relación de dialogo con los diferentes actores político y sociales.



Objetivo

Impulsar un buen gobierno que deberá caracterizarse por la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Estrategia

Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Finanzas públicas.

Visión

Mejorar el manejo de las finanzas públicas municipales a través de eficiente la recaudación y el buen ejercicio de los recursos, dando cumplimiento a los objetivos promovidos desde la planeación.

Objetivo

Fortalecer la hacienda pública municipal para llevar a cabo los proyectos esperados.

Estrategia

Fomentar una cultura de pago de contribuciones al municipio.

Uno de nuestros objetivos es incrementar la confiabilidad en la Administración Municipal actual para dar claridad a los ciudadanos del gasto público y de los procesos de adquisición.



Rescate y Embellecimiento de Parques y Jardines

Objetivo

Proveer un entorno adecuado para la recreación y la convivencia sana de todos los ciudadanos, generando el desarrollo de una vida digna.

Estrategia

Realizar un aprovechamiento total de la infraestructura de parques y jardines ya existentes, recuperando espacios públicos, garantizando así una adecuada planeación.

Panteones

Objetivo

Hacer más eficiente el servicio en los panteones existentes.

Estrategia

Dignificar el servicio, reglamentando las acciones de panteones.

Por ello, las líneas de acción en materia de Gobierno y Ciudadanía serían las siguientes:

- 1.- Implementar pláticas y talleres en las escuelas acerca de equidad de género y reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas.
- 2.- Capacitar jurídicamente a los jueces de paz para que puedan resolver de mejor manera los problemas entre los miembros de sus comunidades.



- 3.- Llevar a cabo campañas de consulta ciudadana para el desarrollo de políticas públicas que permitan cubrir las principales necesidades de la colectividad.
- 4.- Impartir talleres de información, educación para la mediación y cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.
- 5.- Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas.
- 6.- Brindar capacitación a los productores dedicados a la productividad rural.
- 7.- Mejorar la profesionalización y la capacitación de las y los servidores públicos en todas las áreas de atención a la ciudadanía, trámites y servicios.
- 8.- Mejorar la planeación del gasto presupuestal.
- 9.- Impartir talleres de violencia en el noviazgo para concientizar a los jóvenes acerca de la importancia del respeto en las relaciones de pareja.

EJE 5: EDUCACIÓN

En el municipio de Chichiquila uno de nuestras principales metas del ayuntamiento será convertir las Escuelas del Municipio en Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo y deserciones escolares fomentar a el aprendizaje y la valoración del equipamiento de las escuelas a nivel Municipal.



Este gobierno está preocupado por proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades, sumándonos al proyecto de educación de calidad, apoyando a la mejora de la calidad de la enseñanza. Es un reto fundamental garantizar el derecho a la educación, fortaleciendo la vinculación entre niveles educativos para concretizar metas claras en beneficio de la población educativa; sin dejar atrás una pieza fundamental para el desarrollo humano que es el conjunto de la ciencia y la tecnología, herramientas elementales para el desarrollo humano, por tanto es trascendental acercar y facilitar el acceso a las instituciones educativas, generando capital humano de calidad, evitando que nuestra mano de obra sea poco reconocida.

El gobierno mexicano en materia educativa tiene la obligación de atender las necesidades que están establecidas en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), específicamente en la fracción IX, donde el Estado se compromete a garantizar la prestación de servicios educativos de calidad.

La Educación pública es una función a cargo del estado que tienen como fin brindar una educación de calidad, infraestructura adecuada y equipamiento necesario para el aprovechamiento escolar.

Educación

Visión

Otorgarles las herramientas necesarias para generar una educación de calidad.

Objetivo



Elevar la calidad de la enseñanza apoyando al mejoramiento de la infraestructura y promoviendo la innovación tecnológica

Estrategia

Proveer nuestra población educativa de una plataforma para el desarrollo de sus habilidades.

Uno de nuestros principales objetivos es brindar educación a las comunidades dándoles prioridad a las de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, así como supervisiones escolares de zona correspondientes a los planteles de educación indígena, en zonas rurales y de alta marginación, de tiempo completo.

Nuestro objetivo es Ofrecer un proyecto educativo de calidad en las Escuelas, Profundizar en la prevención y en la detección temprana de problemas en el desarrollo, y en el abordaje de necesidades educativas especiales, • Fomentar estructuras y procesos de participación en el desarrollo de las Escuelas que ayuden a determinar los problemas de su propia comunidad generar en alumno promedio un desarrollo de destrezas para la vida cotidiana, la adquisición de habilidades para la integración social y la participación política, la adquisición de competencias para la solvencia económica, así como el fortalecimiento de valores culturales

Mediante este programa se busca fortalecer las capacidades de gestión escolar en todos sus rubros, en aras de contribuir a asegurar la calidad de aprendizaje en la educación básica, intermedia y avanzada, Para tal fin se dispone de un programa que generara subsidios directos a comunidades escolares para



mejorar el equipamiento de inmuebles, para apoyo de la gestión escolar, mejorar de la comunidad escolar consistente en la mejora de instalaciones.

Dentro de las estrategias específicas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024, se contempla promover infraestructura educativa adecuada, Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones y el acceso a los servicios básicos de electricidad, agua, alcantarillado y teléfono en la región; que existe gran disparidad entre las instalaciones y servicios de las escuelas privadas y públicas rurales.

Nuestros retos y propuesta son mejorar y Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”. De ésta, a su vez, se desprenden las siguientes líneas de acción: Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.

Se contempla dentro de este Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024 Garantizar el derecho de acceso a una alimentación adecuada. El estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes está vinculado al desarrollo cognitivo. Un estado nutricional deficiente tiene efectos adversos sobre el proceso de aprendizaje y el rendimiento escolar; así como promover una campaña para Garantizar el derecho al acceso de servicios de salud de calidad. El acceso a servicios de salud es un derecho de las personas porque garantiza su supervivencia y bienestar en términos de llevar una vida saludable. Un vínculo que con la educación está centrada en que mejora las condiciones para el aprovechamiento y evita la deserción o repitencia por ausentismo.



Establecer mecanismos para Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”. De ésta, a su vez, se desprenden las siguientes líneas de acción:

Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.

Generar escuelas rurales adopten un enfoque comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de las localidades en las cuales se insertan; fomentar relaciones solidarias, equitativas y horizontales entre los centros educativos y los habitantes de las comunidades, mediante esquemas locales de participación social.

Dentro de las estrategias específicas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024, se contempla construir planteles propios para los telebachilleratos, dadas las dificultades que presenta el préstamo de las instalaciones por parte de las telesecundarias; y dotar equipamiento escolar pertinente y adecuado a los contextos rurales. Las políticas referidas a infraestructura y equipamiento son condición necesaria pero no suficiente para una educación rural inclusiva.

Nuestros retos y propuestas son mejorar son avanzar en pro de la educación y combatir el analfabetismo y rezago escolar por ellos buscamos implementar un



programa para generar el derecho a la existencia de escuelas ubicadas en las comunidades rurales, ya que son un espacio de convivencia, generan un vínculo pedagógico centrado en los estudiantes, permiten más vinculación con la comunidad y potencian su identidad cultural.

Por ello, las líneas de acción en materia de EDUCACION serían las siguientes:

1. Subsidios directos a comunidades escolares para que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares.
2. Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del Programa;
3. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.
4. Impulsar el diseño y elaboración de recursos educativos: materiales, espacios, tecnologías de la información y comunicación, y estrategias de aprendizaje, organizados de manera pertinente a su ciclo de vida y contexto; de tal forma que aprovechen y refuercen un sentido de pertinencia, proyecto de vida y de funcionalidad de la educación
5. Introducir nuevos mecanismos de asignación de recursos para que las escuelas cuenten con un presupuesto y puedan tomar sus decisiones.
6. Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores para asegurar la normalidad escolar.
7. Desarrollar consejos de gestión escolar que sirvan de referente para la actuación, evaluación y mejora continua de las escuelas



8. favorecer la participación de la comunidad escolar en aras de promover nuevos modelos de gestión escolar y mejorar los servicios educativos.

9. garantizar el acceso a la educación a las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

10. Contar con instituciones que brinden el servicio de educación secundaria y, adicionalmente, el servicio de residencia estudiantil, en tanto no exista la oferta educativa suficiente en las zonas de las que provienen los estudiantes.

11. Crear un Consejo específico educativo formado por padres de familia y maestros titulares que atienda las particularidades pedagógicas, de gestión, supervisión, acompañamiento, infraestructura, equipamiento, materiales, condiciones de trabajo de las escuelas rurales.

12. Realizar programa de fomento a valores cívicos en las escuelas municipales.

13. Impulsar programas de prevención de adicciones.



ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHICHQUILA 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila que orientará el quehacer público de los próximos tres años, será resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tendrá como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta. Este documento contendrá los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento haga su trabajo.

Como eje rector del actuar municipal, el Plan deberá ser un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleje el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, que se traduzca en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis en las prioridades que está enfrentando la entidad, la nación y la humanidad.

Es por ello que su elaboración se alineará a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

¿Hacia qué acciones y propuestas debe Chichiquila dirigir sus recursos?

Para responder a esta importante pregunta este nuevo Plan deberá trazar con claridad los objetivos, metas y prioridades que le permitan a Chichiquila la definición de sus acciones prioritarias y su correspondiente asignación de recursos.

¿Cómo hacer tu propuesta?

Siendo que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector para establecer las acciones que seguirá el Ayuntamiento de Chichiquila 2021-2024, es muy importante que tus propuestas sean muy claras, concisas y respondan a las siguientes preguntas clave:

1.- ¿Cómo se llama tu propuesta?



- 2.- Explica de manera breve ¿en que consiste tu propuesta?

- 3.- ¿A quiénes beneficia? (niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad, toda la población municipal)

- 4.- ¿Cuál es impacto que tendría tu propuesta para Chichiquila?